

REGLAMENTO

I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN – OSNB

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Denominación

El presente Reglamento regula el **I Concurso Internacional de Composición – OSNB**, organizado por la **Orquesta Sinfónica Nacional de Bolivia (OSNB)**.

Artículo 2. Objetivo

El concurso tiene por objetivo promover y seleccionar obras musicales de alto nivel artístico para futuras presentaciones con la OSNB, fomentando el desarrollo de la creación musical en un marco de libertad creativa.

Artículo 3. Alcance

El concurso es de carácter internacional y de inscripción gratuita. La fecha límite de entrega de las obras será el **20 de julio**.

CAPÍTULO II

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 4. Edad

Podrán participar personas de cualquier edad.

Artículo 5. Originalidad de la obra

La obra presentada deberá ser **original, inédita y no haber sido estrenada anteriormente**.

En caso de que la obra obtenga un premio en otro concurso antes de la deliberación final del jurado de este certamen, deberá ser retirada inmediatamente del concurso.

CAPÍTULO III

MODALIDAD DEL CONCURSO

Artículo 6. Formato de la partitura

Cada participante deberá enviar una partitura manuscrita de forma muy legible o elaborada mediante un software de notación musical adecuado, escrita para una orquesta de formato clásico compuesta por:

- 2 flautas
- 2 oboes
- 2 clarinetes
- 2 fagotes
- 2 cornos
- 2 trompetas
- 3 trombones
- 1 tuba
- 3 percussionistas
- cuerdas: 7-6-5-5-3

Se admiten además los siguientes cambios instrumentales:

- la flauta 2 podrá cambiar a piccolo;
- el oboe 2 podrá cambiar a corno inglés;
- el clarinete 2 podrá cambiar a clarinete bajo;
- el fagot 2 podrá cambiar a contrafagot.

La percusión es opcional y podrá incluir:

- 4 timbales,
- marimba,
- campanas tubulares,
- accesorios básicos.

La partitura deberá enviarse por correo electrónico a la dirección indicada en el **Capítulo X. Contactos.**

Cada participante podrá presentar **una o dos obras.**

Especificaciones de envío:

- Tamaño de partitura: A3 o A4
- Formato digital: PDF
- Maqueta sonora: opcional, en formato WAV o MP3 de alta calidad

La información personal de los participantes será tratada de manera confidencial. Los datos de quienes no resulten ganadores serán eliminados una vez concluido el concurso.

Artículo 7. Duración de la obra

La obra deberá tener una duración mínima de **7 minutos** y máxima de **15 minutos**.

CAPÍTULO IV

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE LA PARTITURA

Artículo 8. Inscripción

La inscripción será gratuita y deberá realizarse dentro del plazo establecido en la convocatoria oficial.

Artículo 9. Documentación requerida

Los participantes deberán enviar al correo electrónico indicado en el **Capítulo X. Contactos** la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente llenado, indicando el **pseudónimo** en el campo correspondiente.
 - Copia del documento de identidad o pasaporte.
 - Currículum artístico resumido.
 - Breve descripción de la obra para el programa de mano.
 - Carta en la que se certifique que la obra es original, inédita y no estrenada.
 - Partitura en formato PDF.
 - Maqueta sonora opcional en formato WAV o MP3 de alta calidad.
-

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN Y JURADO

Artículo 10. Jurado

El jurado estará conformado por músicos y profesionales de reconocida trayectoria, designados por la OSNB.

El coordinador del jurado será el compositor **Javier Parrado Moscoso**.

Artículo 11. Criterios de evaluación

La evaluación considerará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Dominio de la escritura y notación musical requerida.
- Claridad en la exposición de las ideas musicales y fluidez en su desarrollo.

Artículo 12. Fallo del jurado

El fallo del jurado será **definitivo e inapelable**.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y PREMIACIÓN

Artículo 13. Resultados

Los resultados del concurso serán publicados a través de los canales oficiales de la OSNB.

Artículo 14. Premio

La obra ganadora será estrenada e interpretada por la OSNB en conciertos oficiales, de acuerdo con la programación institucional.

Asimismo, el compositor ganador recibirá una **grabación profesional** de su obra.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15. Aceptación del reglamento

La participación en el concurso implica la aceptación total del presente Reglamento.

Artículo 16. Casos no previstos

Cualquier situación no contemplada en este Reglamento será resuelta por la OSNB.

CAPÍTULO VIII

FECHAS

Artículo 17. Fecha límite de envío

La fecha límite para el envío de la inscripción, la partitura y la documentación requerida será el **20 de julio, hasta las 23:59 horas de la ciudad de La Paz, Bolivia**.

Artículo 18. Material de la obra ganadora

El juego de partes de la obra ganadora deberá ser enviado hasta el **10 de noviembre**, junto con las

instrucciones necesarias para su impresión, en caso de ser requeridas, al correo electrónico indicado en el **Capítulo X. Contactos**.

CAPÍTULO IX

CONCIERTOS DE PREMIACIÓN

Artículo 19. Presentación de la obra ganadora

Los conciertos en los que se interpretará la obra ganadora se realizarán los días **2 y 3 de diciembre de 2026** y contarán con una grabación audiovisual profesional.

Artículo 20. Ensayos

Los ensayos se llevarán a cabo durante las dos semanas previas a los conciertos.

El compositor ganador estará en contacto con el director de la OSNB, **maestro Daniel Montes**, para brindar asesoramiento sobre la obra mediante **Meet** y **WhatsApp**.

CAPÍTULO X

CONTACTOS

Artículo 21. Información de contacto

La convocatoria oficial incluirá la siguiente información de contacto:

- Enlace al formulario de inscripción
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4o3BwHOk-maESnB3kI5Nms7O0W2gEskX74-0A34zbic6oBDA/viewform?usp=publish-editor>
- Correo electrónico institucional
sinfonicabolivia2019@gmail.com
- Correo electrónico para consultas, dudas o solicitudes de aclaración
concursoosnb2026@gmail.com